

Doña Engracia Cazuela y Geigel.
 " Petrona Malvina Geigel y Gonzalez.
 " Luisa Torres de Ferrer.
 " María A. Espinosa.

Puerto-Rico, Setiembre 29 de 1884. — *Angel Vasconi*. [3996]

LEY DE CAZA

PARA LAS PROVINCIAS DE CUBA Y PUERTO-RICO. (1)

RELACIONES QUE SE CITAN EN LA LEY ANTERIOR.

| Nombres vulgares. | Nombres científicos. |
|--------------------------------------|---|
| Torcaza morada | Patagioenas corensis (Columba) Gmel. |
| Paloma morada | |
| Torcaza de cabeza morada | |
| Perdiz | Starnoenas cyanocephala (Columba) Linn. |
| Barbequejo. Torito. Boyero | Geotrygon martinica (Columba) Linn. |
| Boyero. Torito | Idem montana (Columba) Linn. |
| Camao. Azulona | Idem caniceps. Gundl. |
| Tojosa. Bajaní de los indios | Chamaepelia passerina (Columba) Linn. |
| Paloma aliblanca | Melopelia leucoptera (Columba) Linn. |
| Sanjuanera | Zenaida amabilis. Bonaparte. |
| Paloma sanjuanera | |
| Guanaro | Perissura carolinensis (Columba) Linn. |
| Rabiche. Rabuda | |
| Guamica | Ortyx cubanensis. Gould. |
| Codorniz | |
| Gallareta de pico blanco | Fulica americana. Gundl. |
| Ojón. Juanchiví | Vireo Gundlachi. Lembeye. |
| Chinchiguao | |
| Zorzal gato | Galeoscoptes carolinensis (Muscicapa) Linn. |
| Sinsonte prieto | Mimus Gundlachi. Cab. |
| Zorzal real | Mimocichla rubripes (Turdus) Temm. |
| Predicador | Phyllomanes barbatulus. Cab. |
| Bien-te-veo | |
| Chinchiguao | Mimus polyglottus (Turdus) Linn. |
| Sinsonte | |
| Sinsontillo | Polioptila Lembayei (Culicivora) Gundl. |
| Chillina. Chilloná | Teretistris fernandinae (Anabates) Lembeye. |
| Pechero | Idem Fornis. Gundl. |
| Pitirre. Guatfberé | Tyrannus caudisfaciatus, d'Orb. |
| Bobito | Myiarchus sagrae (Tyrannus) Gundl. |
| | Blacicus caribaens (Muscipeta) d'Orb. |
| Ruisenior | Empidonax acadicus (Muscicapa) Gmel. |
| | Aulanax Lembayei (Muscicapa) Gundl. |
| Golondrina | Contopus virens (Muscicapa) Linn. |
| | Myiadestes Elizabeth (Muscicapa) Lembeye. |
| Crepúsculo. Caracatey | Progne cryptoleuca. Baird. |
| | Hirundo horreorum. Bart. |
| Gnabairo | Petrochelidon fulva (Hirundo) Vieill. |
| | Thachycineta bicolor (Hirundo) Vieill. |
| Cartacuba | Cotyle riparia (Hirundo) Linn. |
| | Nephocactes collaris (Cypselus) Pr. Maxim. |
| Pedorrera | Idem niger (Hirundo) Gmel. |
| | Tachornis iradrii (Cypselus) Lemb. |
| Cabreró | Chordeiles minor Cabanis. |
| | Chordeiles popetus (Caprimulgus) Vieill. |
| Solibio. Guainúa | Antrostomus cubanensis. Lawrencei. |
| | Idem carolinensis (Caprimulgus) Gmel. |
| Azulito. A. de plátanos | Todus multicolor. Gold. |
| | Spindalis petrei (Tanager) Lesson. |
| Aparecido de San Diego | Xanthornis hypomelas (Icterus) Bon. |
| | Alberlorhina cyane (Certhia) Linn. |
| Periquito. Catey | Conmurus evops (Sittace) Wagler. |
| | Priotelas temurus (Trogón) Temm. |
| Tocororo. Guatiní de los Siboneyes | Chlorestes ricordii (Trochilus) Gervais. |
| | Trochilus colubris. Linn. |
| Sunsún. Sumbador. Picaflor. Sumbete. | Calypte helena (Orthorhynchus) Gundl. |
| Guaní de los indios | |
| Sunsunsito | |

(1) Véase el número anterior.

Guanana blanca Chen hyperboreus (Anser) Gmel.
 Idem prieta Idem caerulescens (Anas) Linn.
 Anser gambeli. Hartlaub.
 Grulla Grus canadensis. Linn.

PUERTO-RICO.

Mamíferos.

Rata Mus decumanus. Pallas.
 Ratón Idem rattus. Linn.
 Ratoncito Idem musculus. Linn.

Aves.

Guaragua de sierra Buteo borealis. Gmel.
 Idem de sabana Idem pennsylvanicus. Wilson.
 Gavilán Falco anatum. Bon.
 Alcatraz Hypotriorchis columbarius Linn.
 Chamorro. Murrión Pelecanus fuscus. Linn.
 Gorrión Enethia lepida (Fringilla) Linn.
 Gorrión Idem bicolor (Fringilla) Linn.
 Gorrión Habropygga melpoda (Fringilla) Vieill.
 Gorrión. Chupador de arroz Spermestes cucullatus (Loxia) Swains.
 Gallito. Churrí Phyrhulagra portoricensis (Loxia) Daud.
 Trupial Icterus vulgaris. Daud.
 Mariquita. Capitán Angelains chrysoptera. Vieill.
 Mozambique Chalcopteryx brachypterus. — Cass.
 Chango
 Cuervo Corvus leucognathus. Daud.
 Paloma cabeciblanca Patagioenas leucocephalus. — Linn.

(Se concluirá.)

NEGOCIADO 5º

El Cónsul de España en Nueva Orleans, en telegrama de 28 del actual, dice á este Gobierno lo siguiente: "Reducida á cinco dias cuarentena procedencias Antillas desde primero Octubre. Desde 31 suprimido." Y de órden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento. Puerto-Rico, Setiembre 29 de 1884.—El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [3851]

La Junta Superior de Sanidad en sesion celebrada el diade ayer, ha acordado lo siguiente: 1º En vista del satisfactorio estado de la salud pública en toda la Isla, las Comisiones de Sanidad marítima de la misma, expedirán patentes limpias de fiebre amarilla, ateniéndose á las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente, respecto á las patentes sicias de esta afeccion. 2º En atencion á las noticias comunicadas por el Cónsul de España en Santo Domingo, se acordó declarar limpias las procedencias de dicha República y levantar las cuarentenas de observacion que se venían imponiendo á estas procedencias. Y aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General, de su órden Superior, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento. Puerto-Rico, Setiembre 28 de 1884.—El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [3990]

REAL AUDIENCIA

DE PUERTO-RICO.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Vacante una plaza de Procurador en el Juzgado de 1ª Instancia de Mayagüez por renuncia de Don Luis García de la Torre; la Sala de Gobierno de esta Audiencia, por acuerdo de trece de los corrientes, ha dispuesto se anuncie en la GACETA OFICIAL por tres veces, para que dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion, los aspirantes á ella presenten en esta Secretaría sus solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten: 1º La edad. 2º Haber observado buena conducta, por certificacion de la Autoridad local y del Párroco. 3º Haber practicado en el despacho de un Procurador, con expresion del tiempo. 4º No haber sido ni estar procesado. 5º No ser deudor á fondos generales, provinciales ni municipales. Puerto-Rico, Setiembre 17 de 1884. — El Secretario de Gobierno, *Rafael Romeu*. [3854] 3—2

Comisaría de Guerra de Puerto-Rico.

INSPECCION DE ALQUILERES DE EDIFICIOS AL SERVICIO DE GUERRA.

Dispuesto por la Sub-intendencia militar de esta Isla en 18 del actual se proceda al arriendo de una casa en la Ciudad de Ponce con destino á Comandancia militar del expresado Departamento, se invita por el presente á cuantas personas pueda interesar el alquilar dicha

fincas á la entrega de proposiciones en la Comisaría de Guerra de esta Ciudad, sita en el edificio Hospital militar, calle de San Sebastian, y en la Comandancia militar de Ponce á las doce del dia en que trascurren los treinta de la publicacion de este anuncio en la GACETA de la provincia, debiendo aquellas ajustarse al modelo que se inserta á continuacion.

MODELO DE PROPOSICION.

"Don N. . . . , vecino de , empadronado en el barrio tal segun cédula personal que exhibe, enterado del anuncio para el arriendo de una casa en la Ciudad de Ponce, para Comandancia militar de dicho Departamento, ofrece la de su propiedad ó apoderacion, segun documentos que al efecto acompaña, sita en la mencionada Ciudad al número tantos de tal calle, por el precio de tantos pesos, en letra, moneda oficial al mes."

(Fecha y firma del proponente.)

Puerto-Rico, 18 de Setiembre de 1884. — El Comisario de Guerra, *Eduardo Gonzalez*. [3845] 3—3

EDICTO.

DON FRANCISCO ESPINOSA MONTILLA, Comandante graduado Teniente del segundo Batallon del Regimiento Infantería de España número cinco.

En uso de las facultades que me conceden las Ordenanzas generales del Ejército y como Juez Fiscal del expediente que se instruye por no haber efectuado su desembarque el dia diez y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, en la Habana, el soldado Florencio Gonzalez Merino, que lo efectuó para dicho punto en el puerto de Cádiz el veinte y nueve de Febrero del expresado año, con destino á este Ejército, verificándolo en el vapor *Antonio Lopez* entre otros; por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo al referido soldado, para que en el término de treinta dias comparezca ante la Autoridad mas próxima de su residencia, pues, de no hacerlo así se le seguirá el referido expediente en rebeldía. Y para que este edicto tenga la debida publicidad, se fijará en los sitios mas públicos y se insertará en los PERIÓDICOS OFICIALES.

En la Villa de Jiguaní á diez y nueve de Julio de mil ochocientos oclinta y cuatro. — *Francisco Espinosa*. [3853]

Intendencia general de Hacienda pública

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 487 y con fecha 2 de los corrientes, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden que sigue:

"Excmo. Sr.: — Para la plaza de Oficial 5º de la Administracion de Rentas y Aduana de esa Capital vacante por pase á otro destino de Don Enrique Franco, y dotada con el sueldo anual de 300 pesos y 400 de sobresueldo, el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar á Don Joaquin Serrano Ramirez. — De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 22 de Setiembre de 1884. — El Intendente general de Hacienda, *M. Cabezas*. [3933]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 488 y con fecha 2 de los corrientes, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden que sigue:

"Excmo. Sr.: — Resultando vacante la plaza de Oficial 5º Contador de la Colecturía de Rentas y Aduanas de Guayanilla en esa Isla; el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar para servirla, con el sueldo anual de 300 pesos y 300 de sobresueldo á Don Enrique Franco, que desempeña destino de igual clase en la Aduana de esa Capital. — De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Setiembre 22 de 1884. — El Intendente general de Hacienda, *M. Cabezas*. [3934]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 495 y con fecha 3 del actual, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden que sigue:

"Excmo. Sr. — El Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer el cambio de destinos entre los Oficiales 1.ºs de Administracion Don Ramon Baeza y Don Justo Sanchez Taboada nombrando, en su virtud, al primero para la plaza de Administrador de Rentas y Aduana de Guayama (Arroyo), que con el sueldo anual de 700 pesos y 800 de sobresueldo sirve el segundo; y á este para la de Contador de la Administracion de Rentas y Aduana de Mayagüez que con igual sueldo y sobresueldo desempeña aquel. — De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 22 de Setiembre de 1884. — El Intendente general de Hacienda, *M. Cabezas*. [3935]